



MinTransporte

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



RESOLUCIÓN NÚMERO 0003093 DE 2013

- 6 AGO 2013

"Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos Abierto N° CM-PVR-074-2013 con propuesta técnica simplificada"

EL VICEMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012, la Resolución de delegación No. 003676 del 26 de septiembre de 2011, modificada por la Resolución 003729 del 15 de junio de 2012, modificada a su vez por las Resoluciones números 008188 del 3 de septiembre de 2012 y la 11373 del 10 de diciembre de 2012, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012 establece "*La entidad contratante, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos. (...)*".

Que en virtud de la Resolución número 003676 del 26 de septiembre de 2011, modificada por la Resolución 003729 del 15 de junio de 2012, a su vez modificada por las Resoluciones números 008188 del 3 de septiembre de 2012 y la 0011373 del 10 de diciembre de 2012, el señor Ministro de Transporte delegó en los (las) Viceministros (as) de Infraestructura y Transporte la facultad de celebrar contratos y convenios relacionados con el presupuesto de inversión cuya ejecución esté a cargo de cada Viceministerio o sus dependencias, facultad que incluye: "... en general, la expedición de todos los actos inherentes a las diferentes etapas del proceso de contratación que no se hayan delegado en otro funcionario.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proyecto y que se encuentran debidamente elaborados los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.1.1, 2.2.1, y 2.2.3 del Decreto 0734 de 2012, los cuales fueron adelantados por el Viceministerio de Infraestructura a través del Grupo de Trabajo del Plan Vial Regional, para contratar la "*Actualización y/o complementación del inventario de la Red Vial departamental de los departamentos de Magdalena y San Andrés*".

"Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos Abierto con Propuesta Técnica Simplificada N° CM-PVR-074-2013"

Que durante el período comprendido entre el 29 de julio de 2013 al 2 de agosto de 2013, en aplicación de lo establecido en los artículos 4.1.2 y 4.1.3 del Decreto 00734 de 2012, y en consideración a la cuantía del proceso de selección, se publicó en el SECOP el aviso de convocatoria pública junto con el proyecto de pliego de condiciones, estableciéndose como fecha límite para la recepción de manifestaciones de interés para limitar el proceso a Mypes, hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso.

Que durante este término se presentaron manifestaciones de interés por parte de las firmas NEOINGENIERIA P&T S.A.S, ASESORÍAS Y ASEIC S.A.S. Verificados los requisitos establecidos en el artículo 4.1.3 del Decreto 00734 de 2012 para limitar el proceso a Mypes, no se cumplió con la presentación de mínimo tres (3) manifestaciones de interés.

Que el Ministerio, recibió observaciones al proyecto de pliego de condiciones por parte de las firmas SERTEG -INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, GERENCIA TÉCNICA y NEOINGENIERIA P&T S.A.S, mediante correos electrónicos del 1 de agosto de 2013 y del 2 de agosto de 2013. Las respuestas a las observaciones realizadas fueron publicadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), el 1 de agosto de 2013 y el 6 de agosto respectivamente.

Que el Ministerio de Transporte cuenta con los recursos suficientes para llevar a cabo el Concurso de Méritos Abierto No. CM-PVR-074-2013 con propuesta técnica simplificada, los cuales se encuentran amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal número 39 del 13 de junio de 2013, por valor de CIENTO UN MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$101.000.000) incluido IVA.

Que mediante Resolución número 005228 de 30 de noviembre de 2011 el Ministerio de Transporte conformó el Comité de Habilitación y Evaluación de Ofertas quienes deberán verificar los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y realizarán la evaluación técnica respectiva.

Que en atención a lo ordenado por el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474, se encuentra previamente elaborado el pliego de condiciones definitivo para adelantar el Concurso de Méritos Abierto N° CM-PVR-074-2013 con propuesta técnica simplificada.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Concurso de Méritos Abierto N° CM-PVR-074-2013, con propuesta técnica simplificada, cuyo objeto es la *"Actualización y/o complementación del inventario de la Red Vial departamental de los departamentos de Magdalena y San Andrés"*.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto con propuesta técnica simplificada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.3.1.1, 3.3.2.1 del Decreto 734 de 2012.

"Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos Abierto con Propuesta Técnica Simplificada N° CM-PVR-074-2013"

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del Concurso de Méritos Abierto con propuesta técnica simplificada será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Resolución de Apertura del concurso de méritos. Publicación del pliego de condiciones definitivo.	6 de agosto de 2013	SECOP www.colombia.compra.gov.co
Audiencia de aclaración del pliego de condiciones y fijación de riesgos.	13 de agosto de 2013 10:00 AM	Sala de Juntas Oficina Jurídica Ministerio de Transporte - Avenida El Dorado CAN- Bogotá, Piso 3°.
Respuesta a las solicitudes de aclaración al pliego definitivo de condiciones.	Hasta el 14 de agosto de 2013	Ministerio de Transporte-Avenida El Dorado CAN- Bogotá o a los correos electrónicos: ssrusberg@mintransporte.gov.co ; canas@mintransporte.gov.co ; cpaban@mintransporte.gov.co
Plazo máximo para la publicación de Adendas.	16 de agosto de 2013	SECOP www.colombia.compra.gov.co
Cierre del concurso de méritos. Apertura de la propuesta técnica (Sobre N° 1)	22 de agosto de 2013.	Oficina Jurídica 3 piso-Avenida El Dorado CAN- Bogotá, 10:00 a.m
Verificación y Evaluación de propuestas.	Del 23 al 27 de agosto de 2013.	Dirección de Infraestructura, Oficina Jurídica y Subdirección Financiera Ministerio de Transporte.
Publicación y traslado de los informes de verificación y evaluación de las ofertas. Dentro de este plazo se podrán presentar las observaciones a los mencionados informes.	28 de agosto de 2013	Dirección de Infraestructura. Oficina 403 Ministerio de Transporte-Avenida El Dorado CAN- Bogotá.
Estudio de las observaciones presentadas a los informes de verificación y evaluación.	Del 28 de agosto al 2 de septiembre de 2013	Dirección de Infraestructura, Oficina Jurídica y Subdirección Financiera Ministerio de Transporte.
Audiencia Pública en la cual se dará a conocer el orden de calificación de las propuestas técnicas, apertura de la propuesta económica (Sobre N° 2) y adjudicación.	3 de septiembre de 2013 11:00 AM	Sala de Juntas Dirección de Infraestructura, Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO TERCERO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones definitivo en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, de conformidad con las fechas establecidas en el artículo segundo de la presente resolución. De igual manera, el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Transporte ubicada en la Avenida El dorado – CAN- Oficina 403, de la ciudad de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO CUARTO: El Comité de Habilitación y Evaluación de Ofertas del Ministerio de Transporte, será el conformado mediante la Resolución número 005228 de 30 de noviembre de 2011. Las designaciones a que haya lugar, se realizarán por escrito. Los integrantes del Comité de Habilitación y Evaluación de Ofertas ejercerán sus funciones de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones, la ley y la mencionada resolución.

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL 0003093 DE - 6 AGO 2013

HOJA No. 1

"Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos Abierto con Propuesta Técnica Simplificada N° CM-PVR-074-2013"

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual del presente proceso de selección.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá,

- 6 AGO 2013


JAVIER HERNÁNDEZ LÓPEZ

Proyectó:
Revisó OJ:
Revisó:

Angélica Vargas León - Salomon Strusberg Rueda
Mario Hernán Ceballos Mejía
Gina Astrid Salazar Landínez